



180c - 819347

BUIN, 11 MAR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 893/**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 46295 de fecha 15 de enero 2024, de Dirección de Administración y Finanzas y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 19 de enero de 2024, se requiere la Compra de Placas Patentes de Carros de Arrastre - Tesorería.

2. Que, por decreto alcaldicio 380 del 01 de febrero de 2024, entre las fechas 02 al 08 de febrero de 2024, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-6-L124.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.22.04.001, centro de costo 24.01.02. fondos propios, denominada "Materiales de Oficina", por un monto de \$2.000.000.- para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que, la oferta presentada por el único proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE** se encuentran dentro del presupuesto disponible para esta compra.

5. Qué; con respecto al criterio "**Cumplimiento de los Requisitos**", el proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE**, presenta todos los documentos requeridos en Bases Técnicas y Administrativas.

6. Que con respecto al "**Plazo de Entrega**", la oferta presentada por **CASA DE MONEDA DE CHILE** informa que la entrega será de 3 días.

7. Que el proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE**, es quien cumple con los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

8. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-6-L124, que requiere la Compra de Placas Patentes de Carros de Arrastre, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE** RUT: 60.806.000-6, por un monto de \$1.981.350.- (un millón novecientos ochenta y un mil trescientos cincuenta pesos) IVA INCLUIDO.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.001, Centro de costo 24.01.02, denominada "Materiales de Oficina".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VZS/FMO/mcpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**